

GACETA

MUNICIPAL



COMAYAGUA

ÓRGANO OFICIAL E INFORMATIVO DE LA ALCALDÍA DE COMAYAGUA

Unidad de Relaciones Públicas

Comayagua, Honduras, C. A.
Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586
Fax: (504) 772-1590



www.amcomayagua.com
facebook: Municipalidad de Comayagua

Sumario

ABRIL 2017 /
EDICIÓN #205

CORRESPONDENCIA

Pág. 2,6

PUNTOS DE ACTA E INFORMES

Pág. 3-5, 7-9

COMUNICADOS

Pág. 10-11

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

La Corporación Municipal de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el lunes, 10 de abril de 2017; la reunión se abrió presidida por el Señor Alcalde Municipal Carlos Miranda con la asistencia de los Regidores en el ACTA N° 99, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios.

PUNTO No. 6) CORRESPONDENCIA

Letra e) Folio 307

Se recibió solicitud de la Sra. Claudia Gisela Padilla, quien en representación de los Propietarios de negocios ubicados en el Centro Histórico, piden autorización para la ampliación de horarios de trabajo, en lugar de horario normal, durante los días miércoles 12 jueves 13, viernes 14 y sábado 15 del mes de abril del presente año, para atender la afluencia de visitantes que llegan a la ciudad en el marco de la semana mayor.

Resolución:

Considerando que en el transcurso de la semana mayor se promueve en la ciudad el turismo cultural y religioso en el que, tanto los visitantes y vecinos buscan paz, tranquilidad y el reencuentro entre las familias. Considerando los reclamos hechos por sectores de la sociedad civil vinculados a las actividades religiosas de la ciudad, la Corporación Municipal resuelve que es improcedente la aprobación de dicha petición.

Letra h) Folio 308

La comisión integrada por los Regidores Alberto Emilio Cruz, Carlos Antonio Suazo y Luis Alonso Fuentes, presentó para deliberación la Ordenanza Municipal sobre manejo e introducción de carnes a la ciudad de Comayagua.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve girar instrucciones a la Comisión de ambiente para que coordine a través del Juez Municipal, la realización de una reunión con representación de SENASA, Policía Nacional y las Alcaldías Municipales de Ajuterique, El Rosario y La Villa de San Antonio.

Letra i) Folio 308

La comisión integrada por los Regidores Mirtala Flores, Alberto Emilio Cruz, Irasema Vides, Alejandra Lagos, el Vice Alcalde Manuel Cartagena y el Juez Municipal Felipe Arias presentó para aprobación la revisión final del Reglamento del Comité Vial que ha sido reformado.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de la facultades que la ley le confiere, aprueba por unanimidad el Reglamento del Comité Vial reformado.

Letra j) Folio 309

De la Dra. Violeta Castañeda, Directora Ejecutiva del Hospital Santa Teresa, se recibió solicitud de apoyo para la exoneración del pago de la deuda que el Hospital Santa Teresa sostiene con la Alcaldía Municipal por servicios de acarreo de desechos y residuos hospitalarios al Relleno Sanitario ya que no cuentan con partida presupuestaria para el pago de dicho servicio.

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

La Corporación Municipal de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el lunes, 10 de abril de 2017; la reunión se abrió presidida por el Señor Alcalde Municipal Carlos Miranda con la asistencia de los Regidores en el ACTA N° 99, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda enviar invitación a la Dra. Violeta Castañeda, Directora Ejecutiva del Hospital Santa Teresa, junto al Encargado del Relleno Sanitario para que comparezcan en la próxima sesión de Corporación para la búsqueda de alternativas de solución.

Letra II) Folio 310

Se recibió del Sr. Jorge Alberto Machado, administrador del mercado San Francisco el Reglamento de Mercados el cual somete a aprobación.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el documento y se integra comisión para su revisión, conformada por los Regidores Irasema Vides B., Alberto Emilio Cruz y el Vice Alcalde Manuel de Jesús Cartagena.

PUNTO No. 9) VARIOS Folio 312-313

a) El Regidor José Antonio Alcerro manifestó que el Reglamento para la elección del Comisionado, establece que con tres meses de anticipación la Corporación debe nombrar un delegado. Por otro lado propone que se revise el reglamento, que fuera entregado por la Secretaría Municipal, con las observaciones para ser aprobado en la siguiente sesión.

Resolución:

La Corporación Municipal delega el análisis y revisión del Reglamento para el proceso de elección del Comisionado Municipal a la Comisión conformada por los Regidores José Antonio Alcerro, Mirtala Flores e Irasema Vides B. para que sea presentado para su aprobación en la próxima sesión.

b) El Sr. Alcalde invitó a la Corporación Municipal para que asista a los actos de inauguración del Proyecto Construcción de puente paralelo al Puente de Hierro sobre el río Humuya evento que tendrá lugar después de la semana santa.

c) El Sr. Alcalde informó que fue invitado por la Fundación Líderes Globales de Costa Rica a participar en una gira de intercambio con la participación de varios municipios de México en el tema de turismo y desarrollo económico local a la que asistieron el Presidente de la AMHON y el Alcalde. Visitaron varios municipios, sosteniendo reuniones con Alcaldes de Acapulco, Cuernavaca, Tasco y Toluca. Les atendió además el gobernador del Estado de México, experiencia importantes en la que se llegó a algunas conclusiones finales como la posibilidad de homologar un programa sobre promoción de turismo y desarrollo local a través de un programa que en México se llama Pueblos Mágicos, esta homologación de trabajo será promovida e impulsada por la AMOHN y la red de municipios mágicos de México.

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

La Corporación Municipal de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el lunes, 24 de abril de 2017; la reunión se abrió presidida por el Señor Alcalde Municipal Carlos Miranda con la asistencia de los Regidores en el ACTA N° 100, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios.

PUNTO No. 4) Folio 317

La Secretaria dio lectura al Acta de la sesión anterior, a la que se le hizo la siguiente enmienda:

El Regidor Francisco Valdez, pide que en el punto 4) Folios 301-304 se aclare que no está en contra del proyecto que desarrolla la Empresa INVERSA.

A raíz de la misma, se reflexionó sobre la realización de este Proyecto con la participación de varios de los Regidores, Por lo que el Alcalde manifestó que es necesario obtener mayor información sobre este proyecto. Agregó que la preocupación del gobierno local debe ser la protección del recurso hídrico e informó que tiene conocimiento que el proyecto requiere del agua para mover las turbinas, y además que la cortina está ubicada en el borde de la línea divisoria entre los municipios de Comayagua y San Jerónimo y se ubica 16 kms. arriba de donde la Alcaldía va tomar el agua para desarrollar el nuevo proyecto de abastecimiento para la ciudad.

Finalmente, la Corporación Municipal resuelve invitar a ejecutivos de la Empresa Inversa para que hagan una exposición al pleno de la Corporación sobre el proyecto hidroeléctrico en mención, con presencia de un técnico del ICF.

PUNTO No. 7) Folio 319

Presentación de Informe de cierre de Contrato con la Empresa COINPRO DICONSA por el Ing. Eduar Menjivar Gerente del Proyecto de Agua y Saneamiento para el Valle de Comayagua.

El propósito es dar a conocer la liquidación del contrato presentado por la Empresa Supervisora de Obras (GATESA) para la Construcción de la Línea de Conducción del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua No. PASV-020-2015, con esta liquidación de contrato se cuenta con la estimación de cierre de contratista menos la aplicación de las multas que establece el contrato de obras lo que genera un cargo a cobrar al contratista de obras según se desglosa en el cuadro siguiente:

No.	Concepto de pago o retención	Monto (Lempiras)
1	Monto estimación de Cierre del proyecto	L. 6,792,648.65
2.	Retención <u>Imp/S.</u> Renta 12.5%	L. 57,228.06
3.	Retención 15% <u>ISV</u> exonerado en <u>Acc.</u> HFD	L. 206,582.22
4.	Retención 15% ISV exonerado en Varilla de Hierro	L. 149,658.24
5.	Aplicación de Multa (días de atraso CGC 48.1)	L. 8,875,232.36
6.	Obra Gris Ejecutada No aprobada por Supervisión	L. 1,856,386.77
	Saldo por Cobrar del Contrato	L. -4,352,439.00

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

La Corporación Municipal de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el lunes, 24 de abril de 2017; la reunión se abrió presidida por el Señor Alcalde Municipal Carlos Miranda con la asistencia de los Regidores en el ACTA N° 100, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios.

Así mismo, solicitó a la Corporación Municipal hacer las gestiones correspondientes encaminadas a la recuperación de ese saldo en cumplimiento a lo establecido en el mismo contrato de obras.

Por otro lado, solicitó a la Corporación se defina el plazo de sanción al Contratista COINPRO-DICONSA en el cual estaría al margen de participar en procesos de licitación que lleva a cabo la Municipalidad de Comayagua con la finalidad de notificar a la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) por ser un requisito exigido por esta oficina en caso de que ya se haya ejecutado la garantía de cumplimiento con el contratista de obra, como es el caso.

El Sr. Alcalde agradece la participación del Gerente del Proyecto y la Corporación Municipal resuelve gira instrucciones al asesor legal para que haga las consultas sobre los procedimientos que se establecen, desde la ONCAE, con este propósito.

PUNTO No. 8) Folio 320

Participación del Dr. Fernando Alcántara en representación de la Dirección del Hospital Santa Teresa:

Atendiendo invitación de la Corporación Municipal comparece el Dr. Fernando Alcántara en representación de la Directora de Hospital Santa Teresa, Dra. Violeta Castañeda para analizar el compromiso de pago que este Hospital Regional tiene pendiente con la Alcaldía Municipal por concepto de pago de impuestos por servicios de acarreo y disposición de residuos hospitalarios al Relleno Sanitario.

El Dr. Alcántara solicitó a la Corporación Municipal la exoneración del pago por concepto de este servicio y de no ser posible, pide al menos, se les aplique rebaja debido a las dificultades presupuestarias observadas en el Hospital en los últimos años, ya que los ingresos han disminuido.

El Sr. Alcalde manifestó que los costos por manejo de desechos hospitalarios en el Relleno Sanitario son significativos, agregó que el municipio también demanda recursos para la realización de las obras.

Por otro lado, solicitó al Técnico del Relleno Sanitario, Ing. Luis Ortega, hiciera una presentación sobre las operaciones del Relleno Sanitario y quien a través de una presentación ilustrativa dio a conocer el funcionamiento del mismo, así como el proceso de gestión de residuos sólidos hospitalarios y del compromiso de pago pendiente. Concluyendo en que los costos que debe pagar el Hospital a la Alcaldía por concepto de recolección, disposición de residuos hospitalarios oscila entre 20 mil lempiras mensuales aproximadamente, y estuvo pagando únicamente L. 10,000.00 mensuales.

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

La Corporación Municipal de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el lunes, 24 de abril de 2017; la reunión se abrió presidida por el Señor Alcalde Municipal Carlos Miranda con la asistencia de los Regidores en el ACTA N° 100, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios.

Concluida la participación el Sr. Alcalde informó que la Alcaldía está invirtiendo 3.5 millones de lempiras para la ampliación del Relleno Sanitario y que aun con el pago que la ciudadanía hace, el Relleno requiere subsidiarlo debido a los altos costos que implica el equipo diario con que opera y que se necesita para su mantenimiento. Por otro lado le solicitó el Ing. Ortega un oficio describiendo los costos en que se incurre para la recolección, disposición de los residuos hospitalarios para determinar el monto de subsidio que recibe el hospital. La Corporación Municipal considera que se está en disposición de apoyar la labor del Hospital Santa Teresa, sin embargo, en este caso, la única salida viable es que la Municipalidad haga uso de la vía legal para la recuperación de la mora.

PUNTO No. 9) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 321

De la abogada María Lizzette Mejía Cardona, con carnet 05300 en su condición de apoderada legal de la Empresa Aries Inversiones, Urbanización Colinas del Valle ubicada en Peña Cava o Camalote, Comayagua, se recibió solicitud de autorización para desasolvamiento de 838.03 metros lineales de un tramo parcial de la sección transversal en la Quebrada El Naranjal y evitar el desbordamiento de la misma. El material consistente en 2000.00 metros cúbicos será donado a la Municipalidad para las obras sociales que estime.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud y la memoria técnica al Departamento Municipal Ambiental para que inicie el proceso pertinente conforme a ley.

Letra f) Folio 323

La comisión integrada por los Regidores José Antonio Alcerro, Mirtala Flores e Irasema Vides somete para aprobación de la Corporación el Reglamento del Comisionado Municipal de Comayagua.

El Regidor Luis Fuentes hizo algunas observaciones al Reglamento revisado por la Comisión para que sean considerados en el documento final de Reglamento, solicita algunas enmiendas

Resolución:

La Corporación Municipal previa incorporación de las observaciones hechas y en uso de las facultades que la ley le confiere aprueba por unanimidad el Reglamento del Comisionado Municipal de Comayagua.

PUNTO No 10) INFORMES

Letra a) Folio 324

El Sr. Alcalde presento el Informe de los ingresos y egresos correspondiente al I Trimestre del año 2017 que se detalla a continuación:

INGRESOS: Los ingresos correspondientes al I Trimestre del año 2017 L. 111,832,130.01, distribuido de la Siguiete manera:

Ingresos Corrientes: L. 61,676,392.52, que representan el 55.41% de los ingresos en el Trimestre.

Ingresos de Capital: L. 50,155,737.49, que representa el 44.90% de los ingresos en el Trimestre.

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

La Corporación Municipal de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el lunes, 24 de abril de 2017; la reunión se abrió presidida por el Señor Alcalde Municipal Carlos Miranda con la asistencia de los Regidores en el ACTA N° 100, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios.

Ejecución de ingresos I trimestre 2017

Descripción	Ingresos en el trimestre	Ingresos totales
Ingresos Corrientes		61,676,392.52
Ingresos tributarios	51,811,640.65	
Impuesto sobre bienes inmuebles	1,856,392.97	
Impuesto personal o vecinal	2,271,818.46	
Impuesto Industria, comercio y servicios	31,583,239.36	
Impuesto Extracción y explotación RRNN	143,809.26	
Impuesto selectivo antenas	0.00	
Tasas por servicios municipales	6,416,395.66	
Derechos municipales	9,539,984.94	
Ingresos no tributarios	9,864,392.52	
Multas	92,896.49	
Recargos	433,699.26	
Recuperación cobros morosos	6,406,850.18	
Renta de propiedades	2,509,320.82	
Intereses (art. 109)	421,985.12	
Ingresos de Capital		50,155,737.49
Venta de bienes inmuebles	231,870.79	
Contribución por mejoras	38,141.06	
Otros Ingresos de capital	628,225.45	
Transferencias gobierno central	4,368,712.00	
Herencias, legados o donaciones	7,091,040.41	
Disponibilidad financiera año 2016	37,797,747.78	
Ingresos totales I trimestre 2017		111,832,130.01

EGRESOS:

Los egresos correspondientes al I Trimestre del año 2017 L. **43,964,342.91**, distribuidos de la siguiente manera:

Gasto de Funcionamiento: L. **13,812,078.43**, que representa el 31.50% de los egresos en el Trimestre.

La Inversión: L.**16,404,926.71** que representa el 37.40% de los egresos en el Trimestre, distribuida de la siguiente manera:

Inversión en Maquinaria y Equipo L. **3,228,610.30**

Inversión en Obras L. **13,176,316.41**

Transferencias: L. **6,152,571.91** que representan el 14.00% de los egresos ejecutados en el Trimestre, distribuidas de la siguiente manera:

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

La Corporación Municipal de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el lunes, 24 de abril de 2017; la reunión se abrió presidida por el Señor Alcalde Municipal Carlos Miranda con la asistencia de los Regidores en el ACTA N° 100, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios.

Transferencias Corrientes L. 174,150.00
Transferencias de Capital L. 5,978,421.91

Deuda Pública: L. 7,594,765.86 que representa el 17.30% de los egresos ejecutados en el Trimestre, distribuida así:

Deuda para Funcionamiento L. 649,280.92
Deuda para Inversión L. 6,945,484.94

Asignaciones Globales: L. 0.00 que representa el 0.00% de los egresos ejecutados en el Trimestre.

Ejecución de egresos I trimestre 2017

Descripción	Valor ejecutado en el trimestre
Gastos de funcionamiento	13,812,078.43
Inversión (equipos y proyectos)	16,404,926.71
Activos financieros	0.00
Transferencias	6,152,571.91
Deuda pública	7,594,765.86
Otros gastos	0.00
Asignaciones globales	0.00
Egresos totales I trimestre 2017	43,964,342.91

- Relación gasto de funcionamiento con ingresos corrientes: **23.40%**
- Relación inversión con ingresos corrientes: **38.20%**

Resolución:

La Corporación municipal da por recibido el Informe de los ingresos y egresos correspondiente al I Trimestre del año 2017 presentado por el Sr. Alcalde

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.

La Corporación Municipal de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el lunes, 24 de abril de 2017; la reunión se abrió presidida por el Señor Alcalde Municipal Carlos Miranda con la asistencia de los Regidores en el ACTA N° 100, en el Tomo N° 75, puntos, incisos y folios.

Letra b) Folio 325

Del Jefe de Planificación Urbana, Arq. Elvin Aplicano, se recibió informe sobre muro mal construido en la Colonia Lomas del Rio por la Empresa INDECOR y manifiesta que el Ing. Gustavo Boquín de la Constructora CBS y Asociados tiene en proyecto la construcción de viviendas y está solicitando se le permita construir las mismas en la Colonia Lomas del Rio con el compromiso de que en el transcurso de dos meses comenzará con las obras de mitigación.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve que se proceda con la construcción de las obras de mitigación y una vez construidas las mismas, se inicie el proyecto de construcción de las viviendas.

Letra c) Folio 326

El jefe de Catastro y la Comisión de Tierras informan que han realizado inspección en la Colonia San Martín en atención a la solicitud presentada por el Sr. Eduardo García de nacionalidad estadounidense (Pasaporte 466635748) quien solicita una permuta entre un inmueble de su propiedad y una sección de calle pública. El área física descrita en la ficha a permutar es de 228.65 Metros cuadrados. Así mismo recomiendan trasladar a asesoría para dictamen y definir la legalidad de esta transacción.

Resolución:

La Corporación municipal resuelve que es improcedente conceder dicha petición debido a que el área a permutarse se encuentra en la vía pública.



Carlos Miranda Canales
Alcalde Municipal



Mirna Maritza Andino
Secretaria Municipal

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.



Alcaldía Municipal

Comayagua, Honduras, C. A.

Tels: (504) 772-0159, 772-0258, 772-1586

Fax: (504) 772-1590

E-mail: munih@hotm ail.com / comayaguaje@yahoo.com

Pagina Web: www.municomayagua.com

COMUNICADO

El Suscrito Juez del Departamento Municipal de Justicia **HACE SABER:** A todos los Propietarios de Negocios que operan en el Centro Histórico, zona de influencia del mismo, bulevar cuarto centenario y otros fuera de estas zonas, negocios que tienen categoría Turística, que no se aprobó por parte de la Corporación Municipal, ampliación de horario, por lo cual deben operar en el Horario Normal, miércoles doce de la noche, jueves dos de la mañana, viernes y sábado tres de la mañana.

Dado en la Ciudad de Comayagua, a los doce días del mes de abril del año Dos Mil Diecisiete.

Abog. Felipe Antonio Arias
Juez Depto. Municipal de Justicia

LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTA GACETA.



Alcaldía Municipal
Departamento Municipal de Justicia
Comayagua, Honduras, C.A.

Tel: (504) 772-0159, 772-0258, 772-1586 / Fax: (504) 772-1747
E-mail: munihn@hotmail.com / comayaguajc@yahoo.com
Página Web: www.municomayagua.com



D.M.J.


COMUNICADO

El Suscrito Juez del Departamento Municipal de Justicia **HACE SABER:** A todos los Propietarios de Restaurantes, Discotecas, Bares, Karaoke, Night Club, Starmark, Cantinas, Billares, Tiendas de Licores, Almacenistas, Pulperías y cualquier negocio que vendan bebidas alcohólicas, que **LA LEY SECA**, comenzara a partir de las 12:00 M. del día jueves (13), hasta las 6:00 A. M. del día sábado Quince (15) de abril del presente año, con ocasión de la Semana Santa.

Se exceptúan aquellos negocios que se encuentran ubicados en el Casco Histórico, zona de influencia del mismo, Boulevard Cuarto Centenario y otros fuera de esta zona que tienen categoría turística, como ser Restaurantes, discotecas, bares, karaoke y Starmark con el fin de atender a los turistas.

El incumplimiento al presente dará lugar a las sanciones que estipula la Ley.

Dado en la Ciudad de Comayagua, a los tres días del mes de abril del año Dos Mil Diecisiete.


Abog. Felipe Antonio Arias
Juez Depto. Municipal de Justicia



Gaceta Municipal de Comayagua

**ALCALDE DE COMAYAGUA Y PRESIDENTE DE HONDURAS
INAUGURÓ PUENTE SOBRE EL RÍO HUMUYA**



Comayagua. Con el objetivo de contribuir al desarrollo del municipio de Comayagua, El Alcalde Carlos Miranda, Junto al Presidente de la República, inauguró el puente sobre el río Humuya de esta ciudad.

La Alcaldía Municipal de Comayagua informa a los dueños de predios sin edificación que tienen mora en el impuesto de bienes inmuebles que accedan a la página web: www.municomayagua.com, correo electrónico: ab.tributariacomayagua@gmail.com, o llamen al teléfono: **2772-0159**, extensión 130, para consultar la deuda y el pago de los impuestos en mora.

Los ciudadanos deben avocarse a la Oficina de Control Tributario a hacer efectivo el pago de impuestos.

Pague puntualmente y evite multas, recargos e intereses.

¡Recuerde que sus impuestos se convierten en obras para beneficio de todos!